

ANEXO II

Declaración jurada de programa de integridad		
<p>El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que en la persona cuyos datos se detallan al comienzo, existe un programa de integridad adecuado conforme los artículos 22 y 23 de la Ley 27.401. <i>(a continuación, tilde la respuesta que corresponda)</i></p>		
¿Posee un Programa de integridad adecuado en los términos de la Ley N.º 27.401?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
¿Su programa fue el resultado de una evaluación de riesgos previa realizada a ese efecto?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
¿Su Programa contiene un código de ética o de conducta, o políticas y procedimientos de integridad aplicables a todos los directores, administradores y empleados, independientemente del cargo o función ejercidos, que guíen la planificación y ejecución de sus tareas o labores de forma tal de prevenir la comisión de los delitos contemplados en la Ley N.º 27.401?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
¿Su programa contiene reglas y procedimientos específicos para prevenir ilícitos en el ámbito de concursos y procesos licitatorios, en la ejecución de contratos administrativos o en cualquier otra interacción con el sector público?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
¿Su Programa prevé la realización de capacitaciones periódicas sobre el Programa de Integridad a directores, administradores y empleados?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
¿Existe algún apartado del sitio web oficial de la organización donde se consigne información sobre las principales características y elementos del Programa?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
¿Posee folletos, catálogos u otros documentos oficiales que detallen las características del Programa?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
¿Posee su Programa de integridad alguno de los siguientes elementos?		
- Análisis periódico de riesgos y la consecuente adaptación del Programa de Integridad	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
- Apoyo visible e inequívoco al Programa de Integridad por parte de la alta dirección y gerencia	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
- Canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
- Política de protección de denunciantes contra represalias	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
- Sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del código de ética o conducta.	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
- Procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios, incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes intermediarios, al momento de contratar sus servicios durante la relación comercial	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
- Debida diligencia durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones, para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades en las personas jurídicas involucradas.	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
- Monitoreo y evaluación continua de la efectividad del Programa de Integridad.	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
- Responsable interno a cargo del desarrollo, coordinación y supervisión del Programa de Integridad.	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
- Otros.	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
<p>Observaciones:</p> 		



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2020-32057415-APN-OA#PTE

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 14 de Mayo de 2020

Referencia: ANEXO II - Recomendaciones para fortalecer la integridad y transparencia en contrataciones públicas celebradas en el marco de la emergencia por COVID-19 - EX-2020-31748468- -APN-OA#PTE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.14 13:47:05 -03:00

Félix Pablo Crous
Titular
Oficina Anticorrupción
Presidencia de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.14 13:46:09 -03:00